



La Cámara de Diputados de México aprueba parcialmente el dictamen para que la Guardia Nacional se incorpore a la Secretaría de Defensa

Valeria Ordóñez Ghio

jue, 19 de septiembre de 2024, 8:51 p.m. CST · 1 min de lectura



(CNN Español) -- La Cámara de Diputados de México aprobó este jueves el dictamen que reforma diversos artículos de la Constitución, donde se propone la adscripción de la Guardia Nacional a la Secretaría de la Defensa Nacional (Sedena).

Con 362 votos a favor, cero abstenciones y 133 votos en contra, el pleno aprobó el proyecto en lo general tras más de cinco horas de discusiones. Los detalles de la minuta todavía deben ser debatidos en esta cámara y, posteriormente, enviarla al Senado para su análisis y votación.

La iniciativa fue enviada por el Ejecutivo Federal al Congreso de la Unión el 5 de febrero pasado, junto con una veintena de reformas constitucionales.

En mayo de 2019, México estableció la Guardia Nacional como su principal institución de seguridad pública, bajo el control civil de la Secretaría de Seguridad Pública y Protección Ciudadana. Desde su creación, esta institución ha sido señalada por algunas organizaciones de defensa de los derechos humanos por operar de manera cada vez más militarizada y por el hecho de que un gran número de sus elementos provienen del Ejército o la Marina.

[La Cámara de Diputados de México aprueba parcialmente el dictamen para que la Guardia Nacional se incorpore a la Secretaría de Defensa \(yahoo.com\)](#)